



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO DE ADJUDICACIÓN

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de: "**GESTION SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA OFICINA TARJETA CIUDADANA**", con un tipo de licitación de 44.000 Euros, correspondiendo a la B.I. 37.288,14 Euros y al I.V.A. 6.711,86 Euros.

RESULTANDO, que se remitió invitación a la entidad:

- PROCONSI, S.L.

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación presento oferta:

PLICA Nº 1:- PROCONSI, S.L.

RESULTANDO que examinada la documentación administrativa, se propone la admisión de la entidad licitante, se procedió a la apertura en acto público de la oferta económica con el siguiente resultado:

PLICA 1.- PROCONSI, S.L.	Base Imponible.....37.288,14 €
	Iva..... 6.711,86 €
	Total44.000,00 €

RESULTANDO que visto el informe del Asesor de Nuevas Tecnologías de fecha 10 de enero de 2012.

Se propone la adjudicación provisional del contrato de servicio de: "**GESTION, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA TARJETA CIUDADANA**" a la entidad **PROCONSI, S.L.** en el precio de su oferta de Base imponible 37.288,14 Euros; I.V.A. 6.711,86 Euros; Total 44.000 Euros.

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 135.2 de la LCSP modificada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto, se requiere mediante escrito de fecha 10 de enero de 2012, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABLES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por la entidad PROCONSI, S.L. con fecha 17 de enero de 2012 presenta la documentación solicitada, así como ha constituido la garantía definitiva por importe de 1.864,41€.

Y vistos lo establecido en el Art. 135.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre L.C.S.P. en su redacción dada por la Ley 34/2010 de 5 de Agosto, **ACUERDA:**



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, al tratarse de una contratación anticipada, queda condicionado a la existencia de crédito para el año 2012.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de servicio de: "**GESTION, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA TARJETA CIUDADANA**" a la entidad **PROCONSI, S.L.** en el precio de su oferta de Base imponible 37.288,14 Euros; I.V.A. 6.711,86 Euros; Total 44.000 Euros.

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a diecisiete de enero de dos mil doce.



ANTE MI: EL SECRETARIO,